



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CUDAP- EXP-UNC: 0028763/2012

Córdoba, 27 JUN 2012

VISTO:

que el Dpto. de Plástica solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Sasia, José Antonio; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 571/2010 se designó a el estudiante mencionado ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia IV" del Dpto. de Plástica desde el 01 de Abril de 2010 y por el término reglamentario de dos años;

Que el alumno Sasia, José Antonio presenta el informe de la tarea desarrollada;

Que el profesor titular de la cátedra informa que el alumno Sasia, José Antonio ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;

Por ello:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al estudiante Sasia, José Antonio, Matrícula: 32.621.153, realizada en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia IV" del Dpto. de Plástica, durante el período 2010-2012.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por Área Personal se extienda la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

186

GM

Prof. Victoria Isuils
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA